

Santuario C. S. (L.C.) - 2 -

Doble Homicidio - Junio 21 de 1.952 en Santuario: =
+ Francisco y Adán Velásquez.

Se procesó por auto de Julio 14 de 1.953 a José de
los Santos Hernández.

En Audiencia de 12 de Febrero de 1.955 se lo respon-
sabilizó.

En fallo de 17 de febrero de 1.955 fue condenado a
once años de presidio.

El Tribunal, en sentencia de 13 de mayo de 1.955 au-
mentó a 15 años.

El suscrito secretario del Juzgado 1º Superior del Distrito Judicial de Pereira compulsa a continuación copia de algunos documentos relacionados con el reo de "homicidio" (doble) señor José de los Santos Hernández.

"RESOLUCION No. 51 de 1957.= Sobre ejecución de penas. El Director General del Departamento de Establecimientos de Detención, Pena y Medidas de Seguridad, en uso de sus facultades legales, y CONSIDERANDO:= a) Que JOSE DE LOS SANTOS HERNANDEZ LOPEZ, fue condenado a la pena de (15) QUINCE AÑOS DE Presidio.

.....R E S U E L V E :.= Artículo 1º.= Fijar la PENITENCIARIA NAL. DE POPAYAN, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA PENA IMPUESTA A JOSE DE LOS SANTOS HERNANDEZ LOPEZ.....
.....Dada en Bogotá, a 15 de enero de 1957..(Firma ilegible)."

"RESOLUCION NUMERO 000038 de 1957 (9 Feb.1957).= El Director del Departamento General de Prisiones, en uso de sus facultades legales, y considerando:.....

.....RESUELVE:- Conceder al reo condenado JOSE DE LOS SANTOS HERNANDEZ LOPEZ, las rebajas de pena consagradas por los Decretos Extraordinarios 1546 de 1953, 1823 y 2062 de 1.954; en las condiciones establecidas en el artículo 1º de la Ley 81 de 1.922. El total de las rebajas otorgadas es de tres años, y tres meses de presidio, tiempo que se tendra en cuenta por el respectivo Director del establecimiento penal para determinar la fecha de la libertad del petitionario de acuerdo con la Circular Nº 1 de enero 11 de 1953.= COMUNIQUESE, DESANOTESE y DEVUELVASE.=
....."

auto
"REPUBLICA DE COLOMBIA. Ministerio de Justicia. PENITENCIARIA NAL. DE POPAYAN =Dirección=. Popayán,.....de.....de 1.95.....El suscrito, DIRECTOR DE LA PENITENCIARIA NAL. de POPAYAN, - H a c e c o n s t a r ; Que el portador de la presente JOSE DE LOS SANTOS HERNANDEZ, espinado por cuenta de esta Penitenciaría pero goza en la actualidad de franquicia permanente con obligación de presentarse mensualmente.= (fdo) H.Figueroa B. Popayán, Abril 15 de 1958." Tiene un sello.

"Popayán abril 22/58.= Señor Alcalde Municipal Marsella Cds.= Nr. 92.= Permítome informarle José Hernandez penado esta viene gozando franquicia obligación presentarse cada mes. Ruégole informar motivo haya tenido detenerlo caso contrario ruégole ponerlo libertad. Atentamente. Servidor Figueroa Becerra".

"Oficio N.131.= Marsella, abril 23 de 1.958.= Señor Juez Primero Superior.= Pereira.= Con los agentes Julio Albeiro Ramírez Vergara y Argemiro Quiceno Cuartas, me permito poner a su disposición al condenado por Doble homicidio, señor José de los Santos Hernandez, quien fue condenado por ese despacho a la pena principal de quince años. Esto cumpliendo lo solicitado por ese despacho en el telegrama de la fecha.= Agrego tam-

grama llegado a este despacho de la Penitenciaría en el día de hoy referente al mismo asunto.= Le ruego expedir el correspondiente cumplimiento por quintuplicado. Atentamente, (fdo) Ramón Isaza Uribe, Alcalde" Tiene el sello de la oficina.=

"Popayán abril 23.= MANUEL ESCOBAR OSPINA Juez Primero Superior. Pereira.= Nr.3.= Rfme. su Nr.115. JOSE DE LOS SANTOS HERNANDEZ fuele concedido permiso visitar sus familiares en atención su magnífica conducta manifiesta rehabilitación caso haya tenido actividades antisociales estimo urgente sea retenido por Alcalde Marsella hasta tanto sea devuelto esta con seguridades caso tal sentido estoy dirigiendome dicho funcionario. Sdr. Figueroa Dtr.Penitenciaría".

"Manizales abril 24.= Juzgado Primero Superior PEREIRA.= Nr.0824.= Agradeceriale envio Direccion General Prisiones Minjusticia Bogotá copias certificadas documentos remitiole Alcalde Marsella referentes José de los Santos Hernández fin obren sumario adelanta dicho ministerio. Atte. Vicente Gartner.Sub.Gbno".

Son copias.

Pereira, abril 25 de 1958.

Jesus Marin
JESUS MARIN M. Srío.



Medellín, junio 18 de 1958.

Señores,

Comisión Especial de Caldas

Secretaría General del Ministerio de Gobierno

Hace aproximadamente tres meses denuncié en la ciudad de Pereira a los (...) de dicha comisión dos abusos cometidos con el suscrito (...) la violencia que imperó y que impera en el occidente de Caldas.

Tales abusos son los siguientes: una finca en Santuario Caldas desalojada innecesariamente toda vez que a nadie se le ha vendido. Tengo escrituras y una tradición de más de cuarenta años, con una producción de más de 1000 arrobas de café anualmente.

Otra finca en (...) que con amenazas y cartas en las cuales me daban días para desocuparla, de no ser así me asesinaban, me la quitaron por la irrisoria suma de 9000 pesos, cuando el valor del inmueble era de cien mil pesos. Yo denuncié tales abusos a la comisión que tan digno de encomio y de esperanzas ha nombrado el gobierno. Quisiera saber los resultados tan benéficos que serían la solución para tantas desgracias que hoy estamos viviendo, lejos de lo que nos fue tan sagrado como fueron nuestras propiedades tan injustamente arrebatadas.

Como en la (...) he visto otras comisiones que el gobierno ha nombrado con el nombre de ministros (...) quienes me han hecho el favor de ilustrarme cómo hago y en dónde hago el respectivo préstamo.

Atentamente, José Bermúdez S.

finas robadas

Sanuario - 3-

Medellin Junio 18/58

Señores
Comision Ejecutiva Nacional de Caldas
Secretaria Ejral del Ministerio de Fomento

Diagoté

Hace aproximadamente tres meses denuncié
en la Ciudad de Pereira a los Señores de
dicha Comision dos abusos cometidos con
el presunto delito de la violencia que impera
y que impera en el occidente de Caldas
tales abusos son los siguientes:

Una finca en Santuario Caldas desahogado
inverosímilmente hecho vez que a nadie
se le vendió con escritura y una hacienda
de más de 40 años, con una producción de
1000 onzas de Café. anualmente.

Otra finca en Apio (Caldas) que con amenazas y
cartas en las cuales me daban días para de
pararla de no por así me asesinaban me
la quitaron por la irrisoria suma de Nueve
mil pesos (9000^{ms}) cuando el valor del
inmueble heran Cien mil pesos.
Yo denuncié tales abusos a la Comision que

80/81 simf millos. 11.

Tan digno de encomio y de esperanzas
ha nombrado el Gobierno. Quisiera saber
los resultados. Tan benéficos que a no
dicen, según la fabricación de tantas des-
pachos que hoy estamos sufriendo lejos
de lo que nos fue tan sagrado como
fueron nuestras propiedades tan injusta-
mente embargadas.

Como en la prensa he visto otras comisiones
que el Gobierno ha nombrado con el nombre de
Ministros de Educación quisiera me
hiciera el favor de ilustrarme como hayo
y en donde hayo el respectivo parlamento.
Atentamente aguarde de su contesta-
por de los señores Embajadores.

Atte J. J. G. G. G. S.

La dirección es Avenida #4677, Medellín

MINISTERIO DE COMUNICACIONES
TELEGRAFOS NACIONALES

No. 81-



ORDI
URGE
CLA
PRENSA

sirve a los Colombianos
el año de 1865

No. PALABRAS VALOR

\$

Hora recibo

Empleado Receptor

NR 44 OCF CK 35 TIME 11 SANTUARIO CDS JULIO TRES

0615 - IMP. NAL. - 1958

- COMISION NACIONAL INVESTIGADORA CAUSAS

VIOLENCIA OTTO MORALES BENITEZ -

ARMENIA CDS -



Sanuario

NR 028 SOLICITOLES INTERVENIR ANTE GOBERNADOR ESTE DEPTO FIN
ENVIE TROPAS OBJETO CESEN IMPUNIDAD VUELVA REINAR TRANQUILIDAD
TESTIGOS INVESTIGACION ADELAN^{te} TAN HORCIDIO EN JUAN DE DIOS
JAPAMILLO SON INTIMADOS PAJAJOS NIEGASE DECLARAR T^{em}OR PERDER
VIDAS - ATTE - OUSALDO NATIAS BARRIGA JUEZ VEINTIUNO INSCRIMINAL

Si este Mensaje no es recibido oportunamente, envíe el original y su reclamo a Bogotá a la Secretaria General del Ministerio

+++CESESI CK

Finca
Sanuario-

Cartago -7.

Cartago

Julio 16 de 1958

Yo Francisco Luis Botero Lozales
natural de Sanuario Caldas
arribado en Cartago. reclamo una
finca en Sanuario C. en la vereda
de pinas Blancas. no la irrimos
abandonar desde el año 1949 porque
nos atacaron y se posesionaron con
escrituras falsas. Eduardo Hoyos
Calle y Flavio mona Octavio Valen-
cia. con escrituras falsas y libras
falsificadas hoyos calle residente
en Pereira, Flavio mona y Octavio Valencia
residentes en Sanuario. y se
estan disfrutando los productos
como que si fueran los dueños,

y otra finca en el paraje de Barci-
mal del mismo municipio que esta
apoderado Graciano Ocasio y Ramon
Parques. tambien con escrituras

falsificadas todos los residentes
en santuario M
tambien Emilio Gallego

contra estos ago mi reclamo

Francisco Luis Botero Gonsales

y maliantes que no la isieron
abandonar. fueron
perus para asarlas Capitanas
Libardo Ocampo Picente Duque
antonio ramirez. Francisco antonio
Londrino con amenasas y asiendo
daños en la casa y robandolos en
el cafe.

Finca
Sanuario-

Cartago - -7-

Cartago

Julio 16 de 1958

Yo Francisco Luis Botero Lozales
natural de Sanuario Caldas
arribado en Cartago. reclamo una
finca en Sanuario C. en la vereda
de pinas Blancas. no la isieron
abandonar desde el año 1949 porque
nos atacaron y se posicionaron con
escrituras falsas. Eduardo Hoyos
calles y Flavio mona Octavio Valen-
cia. con escrituras falsas y libras
falsificadas hoyos/calles residentes
en Pereira, Flavio mona y Octavio Valencia
residentes en Sanuario. y se
estan disputando los productos
como que si fueran los dueños,

y otra finca en el paraje de Barci
del mismo municipio que esta
apoderado Gracis Ocasio y Ramon
Parques. tambien con escrituras

fulguradas todos los residentes
en santuario M

tambien Emilio Gallego

contra estos ago mi reclamo

Francisco Luis Botero Gonsales

y maliantes que no la isieron
abandonar fueron
Jesús parera asarias Cardenas
Liberto Ocampo Vicente Dugue
antonio ramirez. Francisco antonio
Londrino con amenasas y asiendo
daños en la casa y robandolos en
el café.

Cartago, Finca Santuario, julio 16 de 1958.

Yo, Francisco Luis Botero Gonzáles, natural de Santuario Caldas, asilado en Cartago, reclamo una finca en Santuario en la venida de Peñas Blancas, nos la hicieron abandonar desde el año 1949 porque nos atacaron y se posesionaron con escrituras falsas Eduardo Hoyos Calles, Fabio Moná y Gerardo Valencia. Con escrituras falsas y (...) falsificadas Hoyos Calles residente en Pereira, juez de trabajo, Fabio Moná y Gerardo Valencia residentes en Santuario. Y se están disfrutando los productos como que si fueran los dueños.

Y otra finca en el paraje de Barcenal del mismo municipio, que esta apoderado Gracio y Ramón (...). También con escrituras falsificadas, todos dos residentes en Santuario y también Emilio Gallego.

Contra estos hago mi reclamo, Francisco Luis Botero Gonzáles.

Y los maleantes que nos la hicieron abandonar fueron Jesús Cárdenas, Libardo Ocampo, Vicente Duque, Antonio Ramírez y Francisco Antonio Londoño, con amenazas y haciendo daños en la casa y robándose el café.

Cartago, 16 de julio de 1958.

Voy a narrar los sufrimientos en el tiempo que empezó la violencia hasta la actualidad. En el 49 cuando se encruceció la violencia que a todos los liberales nos hacían ir a la Celia en medio de los bandoleros para hacernos protestar de nuestro partido, para así defender nuestras vidas, sirviendo como presidente al señor Ángel Zapata. Después de allí en adelante no hacíamos sino trabajar para ellos, porque don Nicolás Cano, Emeterio Pareja, Gabriel Flórez, Ángel Zapata y otros (...) bandoleros, teniendo como cuartel la finca de don Ramón Cano, de allí solían cometer robos y toda clase de crímenes siendo la finca de mi papá el blanco para ellos, como (...) de ellos las bestias de la misma finca salían para recoger el café de la finca y de otras hasta que me vi obligado a huir porque cuando ya no tenía que darles me iban a matar Fortunato Cano, Santiago Hernández, Gonzaga Cano, Roberto Tabares porque ya no les podía dar nada porque estaba arruinado. Fue tanto el odio que nos quemaron la casa con todos los enseres como dirigentes en incendio Fortunato Cano, Enrique Mora y el compañero que tenía Ramón Cano en su finca.

Viéndome ya tan asediado por todos los bandoleros que tuve que abandonar la finca dejando la familia a merced de ellos, y entonces de allí fue donde salí a rodar con mi familia. Viendo mi papá los sufrimientos de nosotros vendió una casa en la Celia y compró una finquita en el municipio de Cartago, vereda de Colorados, donde trabajamos dos años muy bueno hasta en 50 que los señores Ernesto y Griselino Orozco llevaron unos Carmonas y unos Gutiérrez para matar a unos ¿evangélicos? matando tres de ellos y los otros teniendo que desocupar las finquitas, y entonces de allí en adelante siguió la persecución a los liberales dejando el saldo de muertos que en otra hoja escribo, tanto de las víctimas como de los amotinadores que sostiene esa. Entonces tuve que abandonar la finca también dejando a mi familia allá para defender las casas para que nos las quemen, y así he vivido estos últimos 3 meses, ellas trabajando y nosotros en los pueblos porque no nos dejan ir a las fincas. Me despido atentamente: Roberto Quintero E.